

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
JEFATURA DE CARRERA DE DERECHO

Carrera: **LICENCIADO EN DERECHO** Área de conocimiento: **MERCANTIL**

Fecha de aprobación de: _____
H. Consejo Técnico de la ENEP Aragón: _____
H. Consejo Universitario: _____

Programa de la asignatura: **DERECHO MERCANTIL II**

Clave: 1404 Duración del curso: semanas: 16
Núm. de créditos: 10 horas: 80
Semestre: CUARTO Horas a la semana: teóricas: 5
Asignatura: Obligatoria (X) Opcativa () práctica: 0

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Analizar los diversos títulos de crédito, los requisitos que deben contener para que produzcan efectos cambiarios, forma de transmisión, las operaciones que éstos involucran, acciones y excepciones que la Ley permite. En torno a las Operaciones de Crédito, el estudiante podrá explicar en que consiste el crédito, así como cada una de las operaciones de crédito, su mecánica, alcances y naturaleza jurídica.

TEMAS NÚMERO	NOMBRE	HORAS	
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS
I.	NOCIONES GENERALES DEL DINERO, CRÉDITO Y DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	3	
II.	REGULACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO EN EL DERECHO MEXICANO	3	
III.	NATURALEZA Y ALCANCES JURÍDICOS DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	3	
IV.	CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	3	
V.	EL FUNDAMENTO DE LA OBLIGACIÓN CONSIGNADA EN LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	3	
VI.	LAS FORMAS DE TRANSMISIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	3	
VII.	EL AVAL	3	
VIII.	ESTUDIOS DE LA ACEPTACIÓN DE LA LETRA DE CAMBIO	3	

Carrera: **Licenciado en Derecho** Programa de la asignatura: **DERECHO MERCANTIL II**

TEMAS NÚMERO	NOMBRE	HORAS	
		TEÓRICAS	PRÁCTICAS
IX.	EL PAGO DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	3	
X.	EL PROTESTO DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	3	
XI.	LA LETRA DE CAMBIO	3	
XII.	EL PAGARÉ	3	
XIII.	EL CHEQUE	3	
XIV.	LAS OBLIGACIONES COMO TÍTULOS DE CRÉDITO	3	
XV.	EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y EL BONO DE PRENDA	3	
XVI.	EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE	3	
XVII.	LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN	2	
XVIII.	TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL	2	
XIX.	TÍTULOS DE CRÉDITO BANCARIOS	2	
XX.	ACCIONES JUDICIALES QUE DAN LUGAR POR FALTA DE PAGO DE UN TÍTULO DE CRÉDITO	2	
XXI.	EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE OPONER EL OBLIGADO EN EL TÍTULO DE CRÉDITO, AL MOMENTO DE PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL	2	
XXII.	LOS PROCEDIMIENTOS DE REIVINDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO	2	
XXIII.	LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y BANCARIAS	2	
XXIV.	ESTUDIO PARTICULAR DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO	3	
XXV.	LOS CRÉDITOS DE HABILITACIÓN O AVÍO Y REFACCIONARIOS	2	
XXVI.	EL CRÉDITO DOCUMENTARIO	3	
XXVII.	LA CUENTA CORRIENTE	2	
XXVIII.	LAS CARTAS ORDENAS DE CRÉDITO	3	
XXIX.	EL DEPÓSITO EN ALMACENES GENERALES	2	
XXX.	EL FIDEICOMISO	3	
		80	

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y CONTENIDO DE LOS TEMAS:

I. NOCIONES GENERALES DEL DINERO, CRÉDITO Y DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

Objetivo: Comprender en qué consiste el dinero, obligaciones contraídas en divisas extranjeras la evolución del crédito; los títulos de crédito y los conceptos del dinero, crédito y título de crédito.

Contenido:

- 1.1. El dinero.
 - 1.1.1. Concepto económico del dinero.
 - 1.1.2. Concepto jurídico del dinero.
 - 1.1.3. Principales funciones del dinero.
- 1.2. El crédito.
- 1.2.1. Concepto económico del crédito.
- 1.2.2. Concepto jurídico del crédito.
- 1.3. Obligaciones contraídas en moneda extranjera.
 - 1.3.1. Estudio de los artículos: 80., 90., 40. y 50. transitorios de la ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.4. Concepto doctrinal de título de crédito.
- 1.5. Concepto legal de título de crédito (art. 50. de la L.G.T.O.C.).
- 1.6. Los títulos de crédito como sustitutos del dinero.

II. REGULACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO EN EL DERECHO MEXICANO.

Objetivo: Identificar a cada una de las leyes que regulan, tanto a los títulos de crédito como también a las operaciones de crédito, incluyendo las bancarias.

Contenido:

- 2.1. Las Ordenanzas de Bilbao.
- 2.2. Antecedentes en México.
 - 2.2.1. Códigos de Comercio de 1854, 1884, 1889.
- 2.3. Leyes vigentes que reglamentan a los títulos de crédito y a las operaciones de crédito (señalando a cada una de estas leyes, qué títulos y operaciones de crédito reglamentan).
 - 2.3.1. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

2.3.2. Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.3.3. Ley de Instituciones de Crédito.

2.3.4. Ley de Navegación y Comercio Marítimo.

2.3.5. Ley Orgánica de Nacional Financiera.

2.3.6. Ley Orgánica del Banco de México.

III. NATURALEZA Y ALCANCES JURÍDICOS DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

Objetivo: Explicar los títulos de crédito, comprendiendo cuál es su naturaleza jurídica de estos documentos, como operación de acto de comercio y las leyes que los regulan, debiendo comprender que constituyen una prueba documental de la operación o del negocio o acto jurídico celebrado y hacen prueba plena en casos de juicio; distinguiendo sus características esenciales o generales, entendiendo el criterio sustentando por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la Autonomía y la abstracción; debiendo comprender a la mancomunidad y solidaridad del Derecho Civil y la solidaridad cambiaria; distinguiría a los títulos de crédito en blanco y sus repercusiones jurídicas en la práctica.

Contenido:

- 3.1. Naturaleza jurídica de los títulos de crédito.
- 3.2. Los títulos de crédito como cosas mercantiles (art. 10. de la L.G.T.O.C.).
- 3.3. Los títulos de crédito como documentos.
 - 3.3.1. Los títulos de crédito como documentos probatorios.
 - 3.3.2. Los títulos de crédito como documentos constitutivos-dispositivos.
 - 3.3.3. La obligación patrimonial incorporada en los títulos de crédito.
 - 3.3.4. El carácter formal de los títulos de crédito.
 - 3.3.5. La nueva tendencia de desmaterializar a los títulos de crédito.
 - 3.3.5.1. El valor de las marcas, contraséñas y sellos de las computadoras, los problemas que plantean y documentos de microfilm (art. 79 Ley de Instituciones de Crédito).
- 3.4. Características generales o esenciales de los títulos de crédito.
 - 3.4.1. Incorporación.
 - 3.4.2. Legitimación.
 - 3.4.3. Literalidad.
 - 3.4.4. Autonomía.
 - 3.4.5. Abstracción.
 - 3.4.5.1. Diferencia entre autonomía y abstracción.
- 3.5. Mancomunidad y solidaridad en el Derecho Civil (arts. 1985, 1986, 1987, 1988 del Código Civil).

Carrera: Licenciado en Derecho	Programa de la asignatura: DERECHO MERCANTIL II
<p>3.6. Solidaridad cambiaria. (arts. 34, 30, 154 y 157 de la L.G.T.O.C.).</p> <p>3.7. Documentos semejantes a los títulos de crédito y que no alcanzan tal categoría.</p> <p>3.7.1. Títulos improprios (billete de lotería, boletas de empeño y boletos de transporte).</p> <p>3.7.2. Documentos de simple identificado (giros postales y telegráficos).</p> <p>3.8. Títulos de crédito en blanco.</p> <p>3.8.1. Estudio de los artículos 14 y 15 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.</p> <p>3.8.2. El pacto de llamamiento de un título de crédito.</p>	<p>4.6. Por su eficacia procesal.</p> <p>4.6.1. Títulos de eficacia procesal plena o completos.</p> <p>4.6.2. Títulos de eficacia procesal limitada o incompletos.</p> <p>4.7. Por los efectos de la causa, sobre la vida del título.</p> <p>4.7.1. Títulos casuales o concretos.</p> <p>4.7.2. Títulos abstractos.</p> <p>4.8. Por la función económica del título.</p> <p>4.8.1. Títulos de especulación.</p> <p>4.8.2. Títulos de inversión.</p> <p>4.8.2.1. Características de los títulos de inversión.</p> <p>4.9. Diferencia entre los títulos propios e impropios.</p> <p>4.10. Por su ley de circulación.</p> <p>4.10.1. Títulos nominativos.</p> <p>4.10.2. Títulos a la orden.</p> <p>4.10.3. Títulos al portador.</p> <p>4.10.3.1. Prohibiciones fiscales, por la emisión de los cheques al portador.</p>
<p>IV. CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO.</p> <p><i>Objetivo:</i> Conocer todas y cada una de las clasificaciones de los títulos de crédito, a fin de que obtrenga un mayor entendimiento de los mismos y logre comprenderlos con un mejor aprovechamiento.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>4.1. Por la personalidad del emiteinte.</p> <p>4.1.2. Títulos públicos.</p> <p>4.1.3. Títulos privados</p> <p>4.2. Por la Ley que los rige.</p> <p>4.2.1. Títulos nominados.</p> <p>4.2.2. Títulos inominados.</p> <p>4.3. Por el derecho incorporado en el título.</p> <p>4.3.1. Títulos personales o corporativos.</p> <p>4.3.2. Títulos obligacionales.</p> <p>4.3.3. Títulos reales o de tradición.</p> <p>4.3.3.1. Estudio de los artículos 19 y 20 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.</p> <p>4.4. Por la forma de creación.</p> <p>4.4.1. Títulos singulares.</p> <p>4.4.2. Títulos seriales o masivos.</p> <p>4.5. Por la sustentividad del documento.</p> <p>4.5.1. Títulos principales.</p> <p>4.5.2. Títulos accesorios.</p>	<p>V. EL FUNDAMENTO DE LA OBLIGACIÓN CONSIGNADA EN LOS TÍTULOS DE CRÉDITO.</p> <p><i>Objetivo:</i> Explicar de dónde emana la ejecutividad que traen aparejada los títulos de crédito, debiendo comprender de dónde proviene la obligación de los suscriptores u obligados para que cumplan con el pago de título de crédito.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>5.1. Relación de las teorías explicativas</p> <p>5.2. Teorías contractuales.</p> <p>5.2.1. Autores que están de acuerdo con estas teorías.</p> <p>5.3. Teorías intermedias.</p> <p>5.3.1. Las tesis de Jacobi y César Virate.</p> <p>5.4. Teorías unilaterales.</p> <p>5.4.1. Teorías de la emisión abstracta de Stobber y Arcangeli.</p> <p>5.4.2. Teoría de la creación del autor Kuntze.</p> <p>5.4.2.1. Explicación de la teoría de la creación, a través de los artículos 80, y 71 de la L.G.T.O.C.</p>

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL II

5.5. Requisitos indispensables, para suscribir, girar, otorgar y avalar títulos de crédito en representación de otra persona (art. 90 y 85 de la L.G.T.O.C.)

5.6. El uso de la firma a su ruego.

5.7. La expedición, suscripción y el aval en los títulos de crédito, mediante el uso de la firma a través de sellos y facsimil y marcas mecánicas, cojeros automáticos.

VI. LAS FORMAS DE TRANSMISIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO.

Objetivo: Conocer todas y cada una de las formas, por medio de las cuales se puede transmitir un título de crédito, para su circulación, que será, mediante los distintos tipos del endoso y la cesión que regula de Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y el Código Civil, respectivamente; debiendo definir cada tipo de endoso y la diferencia en la cesión y los efectos jurídicos de ambos.

Contenido:

6.1. La forma de circulación de los títulos de crédito.

6.1.1. Títulos nominativos.

6.1.2. Títulos a la orden.

6.1.3. Títulos al portador.

6.1.3.1. Prohibiciones o limitaciones, en cuanto a la expedición o emisión de títulos al portador (Leyes Fiscales).

6.2. Las formas de transmisión de los títulos de crédito.

6.3. La transmisión mediante el endoso.

6.3.1. Concepto de endoso.

6.3.2. Elementos personales del endoso.

6.3.3. Requisitos legales del endoso (arts. 29, 30 y 31 de la L.G.T.O.C.).

6.3.4. Diversas clases de endoso.

6.3.4.1. Por su contenido literal.

6.3.4.1.1. Endoso completo.

6.3.4.1.2. Endoso incompleto (endoso en blanco).

6.3.4.1.3. Endoso al portador.

6.3.4.2. Por sus efectos.

6.3.4.2.1. Endoso pleno (endoso en propiedad, artículo 34 de la L.G.T.O.C.).

6.3.4.2.2. Endoso limitado (endoso en procuración y en garantía o en prenda, arts. 34 y 35 de la L.G.T.O.C.).

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL II

6.3.4.2.3. Críticas al endoso limitado en garantía o en prenda.

6.3.5. Modalidades del endoso.

6.3.5.1. Endoso en retorno.

6.3.5.2. Endoso sin responsabilidad (art. 34 párrafo final).

6.3.5.3. Endoso efectuado a través de la Autoridad Judicial (art. 28 de la L.G.T.O.C.).

6.3.6. Función jurídica del endoso.

6.3.6.1. Endoso posterior al vencimiento de títulos de crédito (art. 37 de la L.G.T.O.C.).

6.3.6.2. La función legitimadora del endoso (art. 39 de la L.G.T.O.C.).

6.3.7. Endoso parcial y endoso condicionado.

6.3.8. La cláusula no negociable de un título de crédito.

6.4. transmisión de los títulos de crédito por medio de la cesión ordinaria.

6.4.1. La cláusula no a la orden.

6.4.2. Concepto de cesión.

6.4.3. diferencias en la transmisión de un título de crédito por medio del endoso y la cesión.

6.4.3.1. Por la forma.

6.4.3.2. Por la autonomía.

6.4.3.3. Por sus efectos.

6.4.3.4. Por la naturaleza del acto.

6.4.3.5. Por el objeto del negocio jurídico.

6.4.3.6. Por la extensión del objeto.

6.4.3.7. Por la manera de perfeccionarse uno y otro acto jurídico.

6.4.3.8. Por su condicionalidad.

6.5. Otros medios de transmisión de los títulos de crédito.

6.5.1. Transmisión por sucesión.

6.5.2. Trasmisión por recibo (arts. 40 y 41 de la L.G.T.O.C.).

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

VII. EL AVAL

Objetivo: Determinar la responsabilidad que tiene el avalista en cuanto al pago del título de crédito, debiendo además de explicar la diferencia entre el aval y la fianza o fiador.

Contenido:

- 7.1. Concepto del aval.
- 7.2. Función del avalista.
- 7.3. Elementos personales del aval.
- 7.4. Relaciones de las partes.
- 7.5. Requisitos formales del aval (art. 111 de la L.G.T.O.C.).
- 7.6. Diferencias entre el aval y la fianza o fiador.
- 7.7. El aval implícito.
- 7.8. Situación jurídica que se presenta entre diversos avalistas.
- 7.9. Condiciones a las que debe sujetarse el ejercicio de la acción contra el avalista.
- 7.10. Acción de repetición del avalista contra el avalado.

VIII. ESTUDIO DE LA ACEPTACIÓN DE LA LETRA DE CAMBIO

Objetivo: Determinar en qué consiste la aceptación de una letra de cambio, clases y los efectos jurídicos de la aceptación.

Contenido:

- 8.1. Concepto.
- 8.2. Requisitos de la aceptación.
 - 8.2.1. Lugar y tiempo de la aceptación.
- 8.3. Efectos de la aceptación.
 - 8.3.1. Aceptación condicionada.
 - 8.3.2. Aceptación parcial.
 - 8.3.3. Aceptación testada.
 - 8.3.4. Aceptación por intervención.

IX. EL PAGO DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO

Objetivo: Definir el pago, de un título de crédito, sus distintas formas, así como la importancia del lugar del pago; además comprenderá los efectos del pago efectuado con un título de crédito; destacará las prestaciones que se pueden reclamar al obligado u obligados, por la falta del pago puntual comprendiendo las consecuencias desde el punto de vista civil y en su aspecto penal para el caso del cheque.

Contenido:

- 9.1. Concepto.
- 9.2. Formas de pago.
- 9.3. Lugar y época en que debe efectuarse el pago de los títulos de crédito.
 - 9.3.1. Tiempo en que debe efectuarse el pago de los títulos de crédito.
 - 9.3.2. Lugar en que debe efectuarse el pago de los títulos de crédito.
 - 9.3.3. La importancia del lugar del pago, para el caso de juicio (arts. 1104 y 1105 del Código de Comercio).
 - 9.3.4. Criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto al lugar de pago de un Título de crédito, para caso de juicio.
- 9.4. Pago total de un título de crédito.
- 9.5. Pago parcial.
- 9.6. Moneda en que debe efectuarse el pago de un título de crédito (arts. 7o. y 195 de la L.G.T.O.C.).
- 9.7. Pago de un título de crédito mediante consignación.
- 9.8. Pago anticipado de un título de crédito.
- 9.9. Pago de un título de crédito por medio de un tercero.
- 9.10. Pago de una obligación común por conducto de coobligados.
- 9.11. Efectos de la falta de pago al vencimiento del título de crédito.

X. EL PROTESTO DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO.

Objetivo: Explicar el protesto por falta de pago y aceptación; las consecuencias que produce la omisión del protesto en contra de los obligados en vía de regreso y la cláusula "sin protesto" tanto en la letra de cambio como en el pagaré.

Contenido:

- 10.1. Concepto.
- 10.2. Supuestos de aplicación.
- 10.3. Protesto por falta de aceptación.
- 10.4. Protesto por falta de pago.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

XIII. EL CHEQUE

Objetivo: Explicar los elementos esenciales y eventuales, así como también los presupuestos para la emisión del cheque, sus requisitos legales para que produzcan la acción cambiaria, vía ejecutiva mercantil; los efectos del protesto presentando el cheque en la Cámara de Compensación del Banco de México; distinguirá a cada uno de los cheques especiales así como las teorías que tratan de explicar su naturaleza jurídica, determinando que teoría es la más aceptada y además explicará el Delito Penal, por el libramiento de cheques al descubierto o sin fondos, delito de fraude.

Contenido:

- 13.1. Concepto.
- 13.2. Antecedentes históricos.
 - 13.2.1. Los bancos italianos.
 - 13.2.2. Las costumbres inglesas.
 - 13.2.3. La ley francesa.
 - 1.3.2.4. Antecedentes legislativos en México.
- 13.3. Presupuestos del cheque.
 - 13.3.1. El contrato de la cuenta de apertura de cheques.
 - 13.3.2. La provisión de fondos disponibles en la institución bancaria.
- 13.4. Elementos personales esenciales.
 - 13.4.1. El librador.
 - 13.4.2. Librado.
 - 13.4.3. El beneficiario.
- 13.5. Elementos personales eventuales.
 - 13.5.1. Endosantes.
 - 13.5.2. El aval en el cheque (art. 11 de la L.G.T.O.C.).
 - 13.5.2.1. Aplicaciones prácticas en la actualidad del aval en el cheque.
 - 13.5.3. Persona que identifica al beneficiario del cheque (por conocimiento de firma).
- 13.6. Obligaciones y derechos de los elementos esenciales y eventuales del cheque.
 - 13.7. Los requisitos legales de cheque (art. 176 de la L.G.T.O.C.).
 - 13.7.1. Mención de ser cheque.
 - 13.7.2. El lugar y fecha de expedición.
 - 13.7.3. La orden de pagar una suma determinada de dinero.
 - 13.7.4. El nombre del librado.
 - 13.7.5. El lugar de pago.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

12.3.3 Domiciliarios (pagaré domiciliado).

- 12.4. Requisitos legales del pagaré (art. 170 L. G. T. O. C.).
 - 12.4.1. La mención de ser pagaré, inserto en el texto del pagaré.
 - 12.4.2. La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
 - 12.4.2.1. Pagarés suscritos en moneda extranjera (criterio sustentado por nuestros Tribunales Federales).
 - 12.4.3. Nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
 - 12.4.4. Lugar y fecha en que se sucriba el documento y su importancia.
 - 12.4.5. La época y lugar de pago (su importancia para el caso de ejercitar la acción cambiaria, la competencia del juzgado).
 - 12.4.6. La firma del suscriptor o la persona que firme a su ruego o en su nombre.
 - 12.4.6.1. La representación para otorgar o suscribir pagarés (art. 90, L.G.T.O.C.).
- 12.5. Diferencias entre el pagaré y la letra de cambio.
 - 12.5.1. En cuanto a sus elementos personales.
 - 12.5.2. En cuanto al pago.
 - 12.5.3. En cuanto a los intereses pactados.
 - 12.5.4. En cuanto al protesto (cláusula "sin protesto" art. 141 L.G.T.O.C.).
- 12.6. Modalidades de aplicación del pagaré.
 - 12.6.2. Pagaré bancario.
 - 12.6.3. Pagaré hipotecario.
- 12.7. El pagaré no negociable como título mediante el cual se instrumentan los contratos de crédito.
- 12.8. La importancia del pagaré en la actualidad, en la práctica de los comerciantes.
 - 12.8.1 La obligación de pago, en cuanto a los pagarés suscritos en moneda extranjera.
 - 12.8.1.1. Análisis de los artículos 80., 90., 40, 50, Transitorios de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 12.8.1.2. Criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados Federal, en cuanto a los pagarés suscritos en moneda extranjera.

- 13.7.5.1. La importancia del lugar del pago, en cuanto para determinar la competencia del juzgado, a fin de ejercitar la acción cambiaria.
- 13.7.6. La firma del librador.
- 13.7.7. Prohibiciones fiscales, en cuanto a la emisión de cheques al portador.
- 13.8. Circulación del cheque.
- 13.8.1. Pago del cheque y plazos de su presentación.
- 13.8.2. Revocabilidad del cheque.
- 13.8.3. El protesto por la falta de pago en el cheque.
- 13.8.4. Efectos del cheque presentado en la Cámara de Compensación del Banco de México.
- 13.9. Las formas especiales del cheque.
- 13.9.1. Cheque cruzado.
- 13.9.2. Cruzamiento general y especial.
- 13.9.3. El cheque certificado (art. 199 L.G.T.O.C.)
- 13.9.4. Cheque para abono en cuenta (art. 198 L.G.T.O.C.)
- 13.9.5. Cheque de caja (art. 200 L.G.T.O.C.)
- 13.9.6. Giros bancarios.
- 13.9.7. Cheque de viajero (art. 202 L.G.T.O.C.)
- 13.9.8. Cheques no negociables (art. 201 L.G.T.O.C.)
- 13.10. Teorías explicativas de la naturaleza jurídica del cheque.
- 13.10.1. Teoría de la cesión.
- 13.10.2. Teoría de la estipulación a favor de terceros.
- 13.10.3. Teoría de la estipulación a cargo de terceros.
- 13.10.4. Teoría de la asignación.
- 13.10.5. Teoría de la autorización.
- 13.11. Sanciones bancarias a las personas que libran cheques sin fondos o al descubierto.
- 13.12. Diferencias entre la letra de cambio y el cheque.
- 13.13. Acciones derivadas por la falta de pago del cheque.
- 13.13.1. Prescripción de la acción cambiaria, por falta de pago de un cheque.
- 13.13.2. Sanciones aplicables al responsable por falta de pago del cheque.
- 13.13.3. Causas que justifiquen la falta de pago del cheque.

XIV. LAS OBLIGACIONES COMO TÍTULOS DE CRÉDITO

Objetivo: Determinar los requisitos que deben de contener las obligaciones, su forma de creación y las diferencias entre las obligaciones y las acciones, debiendo explicar su naturaleza jurídica; distinguiendo además, al obligacionista y el accionista.

Contenido:

- 14.1. Concepto.
- 14.2. Elementos personales.
- 14.3. Requisitos legales.
- 14.4. Distinción entre obligación y acción.
- 14.5. Distinción entre obligacionista y accionista.
- 14.6. Proceso de creación.
- 14.7. El acta de creación.
- 14.8. La emisión.
- 14.9. Contenido de los títulos.
- 14.10. Asamblea de obligacionistas.
- 14.11. Distinción entre asamblea de accionista y asamblea de obligacionistas.
- 14.12. Representante común de los obligacionistas.
- 14.12.1. Discusión sobre su naturaleza jurídica.
- 14.13. Amortización de las obligaciones.
- 14.14. Obligaciones de tipo especial.
- 14.15. Obligaciones convertidas en acciones.
- 14.16. Los cupones como títulos accesorios de las obligaciones.
- 14.17. Ejercicio individual de los derechos de una obligación.
- 14.18. Prescripción de los derechos para el cobro de los cupones.
- 14.19. Prescripción de los derechos para el cobro de las obligaciones.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

XV. EL CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y EL BONO DE PRENDA

Objetivo: Comprender que los certificados de depósito, son títulos representativos de mercancías determinando, a sus elementos personales y requisitos que la ley le exige, así como su función económica en la práctica actual, determinando la utilidad del bono de prenda.

Contenido:

- 15.1. Concepto.
- 15.2. Reglamentación legal del certificado de depósito y bono de prenda.
 - 15.2.1. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
 - 15.2.2. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.
 - 15.2.3. Ley de Instituciones de Crédito.
- 15.3. El contrato de depósito como presupuesto de la emisión de los certificados de depósito.
- 15.4. Los Almacenes Generales de Depósito, como emisores exclusivos de los certificados de depósito y de sus bono.
- 15.5. Requisitos legales del certificado de depósito.
 - 15.5.1. Depositante.
 - 15.5.2. Depositario.
 - 15.5.3. Beneficiario.
- 15.6. Requisitos accidentales del certificado de depósito.
 - 15.6.1. Endosantes.
 - 15.6.2. Endosatarios.
- 15.7. Requisitos legales del certificado de depósito y el bono de prenda.
- 15.8. El certificado de depósito como título representativo de mercancías.
- 15.9. El bono de prenda.
 - 15.9.1. Derechos que confieren a su tenedor.
- 15.10. Naturaleza jurídica del certificado de depósito y el bono de prenda.
- 15.11. Elementos personales que participan en la negociación del certificado de depósito y el bono de prenda.
- 15.12. Derechos incorporados.
- 15.13. Efectos derivados de la falta de pago del bono de prenda.
- 15.14. La venta de mercancías representadas por el certificado de depósito, mediante subasta pública y aplicación del importe obtenido.
- 15.15. Acciones derivadas de la falta de pago, del certificado de depósito y del bono de prenda.
- 15.16. Caducidad y prescripción.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

XVI. EL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

Objetivo: Determinar que el título de crédito, conocimiento de embarque, se encuentra regulado en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, que ampara mercancías, analizar el contenido de este título y su función económica en la Marina Comercial Mercante; sus requisitos y su naturaleza jurídica.

Contenido:

- 16.1. Antecedentes.
- 16.2. Reglamentación legal del conocimiento de embarque (arts. 168,169 y 170 de la Ley de Navegación y Comercio marítimos).
- 16.3. Concepto.
- 16.4. Contenido del conocimiento de embarque.
- 16.5. Requisitos legales.
- 16.6. El conocimiento "Recibidos para embarque".
- 16.7. Elementos personales esenciales.
- 16.8. Elementos personales eventuales.
- 16.9. El conocimiento de embarque como título representativo de mercancías.
- 16.10. Modalidades.
- 16.11. Semjanzas y diferencias con la carta de porte.

XVII. LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Objetivo: Determinar los requisitos y la naturaleza jurídica de los certificados de participación, así como los derechos que amparan a favor de su beneficiario o tenedor legítimo.

Contenido:

- 17.1. Antecedentes históricos.
- 17.2. Su inclusión en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 17.3. El fideicomiso como base de la emisión de los certificados de participación.
- 17.4. Concepto.
- 17.5. Requisitos legales de los certificados de participación.
- 17.6. Los derechos que representan.
- 17.7. Requisitos de la emisión de certificados de participación.
- 17.8. Contenido del certificado de participación.
- 17.9. Las aplicaciones prácticas de este título de crédito, en los condominios o conjuntos urbanos.

Carrera: Licenciado en Derecho
Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

<p>17.10. El certificado de vivienda.</p> <p>17.11. Derechos que confieren.</p> <p>17.11.1. Derechos y obligaciones derivados de los certificados de participación.</p> <p>17.12. Clases y modalidades de los certificados de participación.</p> <p>17.12.1. Certificados de participación ordinarios.</p> <p>17.12.2. Certificados de participación ordinarios.</p> <p>17.12.3. Certificados de participación fiduciarios.</p> <p>17.13. Certificados de participación amortizables.</p> <p>17.14. Certificados de participación no amortizables.</p> <p>17.15. La asamblea general de tenedores de certificados de participación.</p> <p>17.16. Facultades y obligaciones del representante común de tenedores de los certificados de participación.</p> <p>17.17. Acciones para el cobro de los derechos que incorporan los certificados de la participación y sus cupones.</p> <p>17.18. Prescripción de las acciones derivadas de los certificados y sus cupones.</p>	<p>18.1. Certificados de la Tesorería de la Federación. (CETES).</p> <p>18.1.1. Concepto.</p> <p>18.1.2. Justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causa de utilidad pública.</p> <p>18.1.3. Decretos del Congreso de la Unión, que autorizan la emisión de los certificados de la tesorería (CETES).</p> <p>18.1.4. Concepto.</p> <p>18.1.5. Teoría general de la adecuación, aplicables a los certificados de la Tesorería de la Federación y a los Petrobonos.</p> <p>18.1.6. Derechos y obligaciones derivados por la adquisición de los certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).</p> <p>18.1.7. Adquisición y negociación de los certificados de la Tesorería de la Federación.</p> <p>18.1.8. Leyes que reglamentan al contrato de compraventa de los certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).</p>
--	---

XVIII. TÍTULO DE CRÉDITO EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL

Objetivo: Describir los elementos personales, requisitos legales, plazos de vencimientos, la naturaleza jurídica de estos documentos que son expedidos por el Gobierno Federal, para allegarse recursos y sobre todo deberá de comprender su función económica.

Contenido:

- 18.1. Certificados de la Tesorería de la Federación. (CETES).
- 18.1.1. Concepto.
- 18.1.2. Justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causa de utilidad pública.
- 18.1.3. Decretos del Congreso de la Unión, que autorizan la emisión de los certificados de la tesorería (CETES).
- 18.1.4. Concepto.
- 18.1.5. Teoría general de la adecuación, aplicables a los certificados de la Tesorería de la Federación y a los Petrobonos.
- 18.1.6. Derechos y obligaciones derivados por la adquisición de los certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
- 18.1.7. Adquisición y negociación de los certificados de la Tesorería de la Federación.
- 18.1.8. Leyes que reglamentan al contrato de compraventa de los certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

<p>18.1.9. Plazos de la inversión en la adquisición de los CETES.</p> <p>18.1.10. Naturaleza jurídica de los certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).</p> <p>18.2. Los petrobonos.</p> <p>18.2.1. El contrato de compraventa del petróleo como presupuesto para la emisión de petrobonos.</p> <p>18.2.2. El fideicomiso como base para la emisión de petrobonos.</p> <p>18.2.3. Leyes aplicables al contrato de compraventa de petrobonos.</p> <p>18.2.4. Naturaleza jurídica de los petrobonos.</p>	<p>XIX. TÍTULOS DE CRÉDITO BANCARIOS.</p> <p><i>Objetivo:</i> Explicar cada uno de los títulos de crédito bancarios distinguiendo a cada uno de ellos; determinando que son títulos de inversión que pueden ser de renta fija o variable, a la vista o plazo fijo; autoridades que intervienen para la emisión de los títulos de crédito bancarios, sus requisitos legales y su naturaleza jurídica.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>19.1. Los certificados de aportación patrimonial (CAPS).</p> <p>19.1.1. Antecedentes.</p> <p>19.1.2. Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.</p> <p>19.1.3. Concepto.</p> <p>19.1.4. Elementos personales esenciales.</p> <p>19.1.6. Requisitos y contenido.</p> <p>19.1.7. Los certificados de aportación patrimonial como títulos representativos del capital social de las instituciones de crédito, integrantes de la banca de desarrollo, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, que se encuentra vigente.</p> <p>19.1.8. Clasificación de los certificados de aportación patrimonial.</p> <p>19.1.9. Restricciones aplicables a la adquisición y negociación de los certificados de aportación patrimonial.</p> <p>19.1.10. Derechos derivados la adquisición de certificados de aportación patrimonial.</p> <p>19.1.11. Autoridades que intervienen en la emisión y negociación de los certificados de participación patrimonial.</p> <p>19.1.12. Naturaleza jurídica de los certificados de aportación patrimonial.</p> <p>19.2. Las acciones de las sociedades anónimas bancarias.</p> <p>19.2.1. Antecedentes de la emisión de las acciones.</p> <p>19.2.2. Concepto.</p>
--	---

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

- 19.2.3. Clasificación de las acciones.
- 19.2.4. Negociación de las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas bancarias.
- 19.2.5. Disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, que regulan las acciones de las sociedades anónimas bancarias.
- 19.2.6. Derechos que confieren las distintas series de acciones emitidas por las sociedades anónimas bancarias, de banca múltiple a sus tenedores o accionistas.
- 19.2.7. Limitaciones en cuanto a la adquisición y venta de las acciones de las sociedades bancarias de banca múltiple.
- 19.3. Los certificados de depósito bancario de dinero a plazo fijo.
 - 19.3.1. Definición.
 - 19.3.2. Elementos personales esenciales.
 - 19.3.3. Elementos personales eventuales.
 - 19.3.4. Requisitos que deben contener (art. 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el D.O.F. el 18 de julio de 1990).
 - 19.3.5. Derechos que otorgan los certificados de depósito a plazo fijo, a sus titulares o beneficiarios.
 - 19.3.6. La ejecutividad que traen aparejada los certificados de depósito bancarios de dinero a plazo.
 - 19.3.7. Naturaleza jurídica.
- 19.4. Los bonos bancarios.
 - 19.4.1. Concepto.
 - 19.4.2. Elementos personales esenciales.
 - 19.4.3. Elementos personales eventuales.
 - 19.4.4. Requisitos que deben de contener los bonos bancarios (arts. 46 Fracción III, y 47 de la Ley de Instituciones de Crédito).
 - 19.4.5. Contenido de los bonos bancarios (art. 63 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el D.O.F. el 18 de julio de 1990).
 - 19.4.6. Requisitos de la emisión en serie.
 - 19.4.7. Derechos que confieren los bonos bancarios a sus titulares o beneficiarios.
 - 19.4.8. El depósito de los bonos bancarios, en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).
 - 19.4.10. La amortización de los bonos bancarios.
 - 19.4.11. La ejecutividad que traen aparejada los bonos bancarios.
 - 19.4.12. Naturaleza jurídica de los bonos bancarios.
- 19.5. Las obligaciones subordinadas y sus cupones.
 - 19.5.1. Concepto.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

- 19.5.2. Elementos personales esenciales.
- 19.5.3. Elementos personales eventuales.
- 19.5.4. Requisitos que deben contener las obligaciones subordinadas (art. 46 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, publicada en el D.O.F. el 18 de julio de 1990).
- 19.5.5. Derechos que confieren las obligaciones subordinadas a sus titulares o beneficiarios.
- 19.5.6. El representante común, de los tenedores de las obligaciones subordinadas.
- 19.5.7. Autoridades bancarias que intervienen en cuanto a la emisión de las obligaciones subordinadas, y para su compraventa.
- 19.5.8. La inversión de las Instituciones Bancarias, del dinero captado por la venta al público de los títulos de crédito llamados obligaciones subordinadas.
- 19.5.9. Amortización de las obligaciones subordinadas.
- 19.5.10. Diferencias entre obligaciones subordinadas y los bonos bancarios.
- 19.5.11. Naturaleza jurídica de las obligaciones subordinadas.

XX. ACCIONES JUDICIALES QUE DAN LUGAR POR FALTA DE UN TÍTULO DE CRÉDITO .

Objetivo: Determinar la acción cambiaria directa y de regreso, en contra de que personas se ejerciten las prestaciones que se pueden reclamar, así como la caducidad y prescripción de estas acciones.

Contenido:

- 20.1. Definición de acción cambiaria.
- 20.2. El carácter ejecutivo de la acción cambiaria.
- 20.3. La acción cambiaria.
 - 20.3.1. La acción cambiaria directa.
 - 20.3.2. En contra de qué obligados en el título de crédito se ejercita.
 - 20.3.3. Tiempo en que deberá ejercitarse la acción cambiaria directa.
- 20.4. La acción cambiaria de regreso.
 - 20.4.1. En contra de qué personas obligadas en el título de crédito se ejercita.
 - 20.4.2. Tiempo que deberá ejercitarse la acción cambiaria de regreso.
- 20.5. Prestaciones que se pueden reclamar mediante el ejercicio de la acción cambiaria.
- 20.6. Caducidad y prescripción de la acción cambiaria.
- 20.7. Acciones mercantiles ordinarias, que se pueden reclamar por la falta de pago de un título de crédito.
 - 20.7.1. La acción causal (art. 108 de la L.G.T.O.C.).

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

20.7.2. La acción de enriquecimiento ilegítimo (arts. 169 de la L.G.T.O.C. y 1882 de Código Civil, para el Distrito Federal).

XXI. EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE PUEDE OponER EL OBLIGADO EN EL TÍTULO DE CRÉDITO, AL MOMENTO DE PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

Objetivo: Determinar que excepciones y defensas se podrá oponer contra la acción derivada de un título de crédito, debiendo tener pleno conocimiento de las excepciones previstas el artículo 80. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, distinguiendo cuáles son excepciones de carácter procesal y las que atacan al fondo del procedimiento.

Contenido:

- 21.1. Concepto de excepción.
- 21.2. Concepto de defensa.
- 21.3. Diferencia entre excepción y defensa.
- 21.4. Estudio de las excepciones y defensas previstas en el art. 80. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
 - 21.4.1. Análisis de las excepciones y defensas de carácter procesal (art. 80. Fracc. I, IX y X).
 - 21.4.2. Análisis de las excepciones y defensas de carácter formal (art. 80. Fracc. V, VI, VII, y IX).
 - 21.4.3. Excepciones relativas a la obligación misma (art. 80. Fracc. II, III, IV, VIII).
 - 21.4.4. Análisis de las excepciones y defensas, relativos a la falta de condiciones necesarias para el ejercicio de la acción (art. 80. Fracc. X).
 - 21.4.5. Análisis de las excepciones y defensas personales que tenga el demandado contra el actor (art. 80. Fracc. XI).
- 21.5. Análisis de las excepciones previstas en el artículo 1403 del Código de Comercio.
- 21.6. Diferencias entre las excepciones y defensas previstas en el artículo 80. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y artículo 1403 del Código de Comercio.
- 21.7. Efectos derivados de las excepciones y defensas, opuestas en contra de la acción derivada de un título de crédito.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

XXII. LOS PROCEDIMIENTOS DE REIVINDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO.

Objetivo: Precisar a cada una de las instituciones jurídicas de la reivindicación y cancelación de los títulos de crédito nominativos y al portador.

Contenido:

- 22.1. Procedimiento para reivindicar un título de crédito que ha sido robado o extraviado.
 - 22.1.1. La reivindicación de un título nominativo. (art. 42 de la L.G.T.O.C.).
 - 22.1.2. La reivindicación de un título al portador (art. 73 de la L.G.T.O.C.).
- 22.2. Procedimiento para demandar la cancelación, reposición y pago de un título de crédito nominativo.
- 22.3. El procedimiento de cancelación.
 - 22.3.1. Sustanciación del procedimiento.
 - 22.3.2. Sustanciación de la oposición.
 - 22.3.3. Efectos de la cancelación del título de crédito nominativo.
 - 22.3.4. Reposición del título de crédito.
 - 22.3.4.1. Pago del título de crédito cancelado.
- 22.4. Procedimiento para demandar el pago de un título de crédito al portador, robado o extraviado (art. 74 de la L.G.T.O.C.).
 - 22.4.1. Sustanciación del procedimiento.
 - 22.4.1.1. Efectos que produce la notificación de la demanda.
 - 22.4.2. Procedimiento para demandar la cancelación y reposición de un título al portador (art. 75 de la L.G.T.O.C.).
- 22.5. Cancelación de un título de crédito en blanco.
- 22.6. Problema que plantea el título de crédito cancelado, que sigue circulando (art. 64 de la L.G.T.O.C.).

XXIII. LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y BANCARIAS

Objetivo: Distinguir a las Instituciones de Crédito Bancarias de la Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como las operaciones activas y pasivas que realizan los bancos; además determinar el origen del crédito, en qué consiste el mismo y las funciones del Banco de México, así como las autoridades del sistema financiero bancario.

Contenido:

- 23.1. El Crédito y la banca.
 - 23.1.2. Concepto jurídico de operación de crédito.
 - 23.1.3. Distinción entre operación de crédito y operación bancaria.
 - 23.1.4. Las operaciones activas y pasivas de los bancos.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

- 23.1.5. Organización del sistema bancario mexicano.
- 23.1.5.1. Antecedentes.
 - 23.1.5.2. Leyes bancarias de 1897, 1923, 1932, 1941, 1962, 1985 y 1900.
- 23.2. Las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de Crédito.
- 23.2.1. Cuadro general de las Instituciones de Crédito y de las Organizaciones Auxiliares de Crédito.
 - 23.2.2. Bolsa de Valores.
 - 23.2.3. Almacenes Generales de Depósito.
 - 23.2.4. Uniones de Crédito.
 - 23.2.5. Arrendadoras Financieras.
 - 23.2.6. Casas de Cambio.
 - 23.2.7. Funciones de la Banca Múltiple.
 - 23.2.8. Funciones de la Banca de Desarrollo.
 - 23.2.9. La Comisión Nacional Bancaria.
 - 23.2.9.1. Las funciones de la Comisión Nacional Bancaria.
 - 23.2.10. La Comisión Nacional de Seguros.
 - 23.2.10.1. las funciones de la Comisión Nacional de Seguros.
 - 23.2.11. La Comisión Nacional de Valores.
 - 23.2.11.1. Las funciones de la Comisión Nacional de Valores.
- 23.3. La Banca Central y sus funciones.
- 23.3.1. El Banco de México.
 - 23.3.2. El artículo 28 de la Constitución Federal y el Banco de México, como único de emisión.
 - 23.3.3. La fundación de Banco de México y su Ley Orgánica.
 - 23.3.4. Las principales funciones del Banco de México.
 - 23.3.4.1. Como banco de reserva de los bancos asociados.
 - 23.3.4.2. Como autoridad bancaria.
 - 23.3.4.3. Como autoridad monetaria.
 - 23.3.4.4. Como Cámara de Compensación.
 - 23.3.4.5. Como banquero del gobierno federal.
 - 23.3.4.6. principales ordenamientos jurídicos que han regulado al Banco de México o Banco Central.
 - 23.3.5. La Comisión Monetaria.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:
DERECHO MERCANTIL II

XXIV. ESTUDIO PARTICULAR DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO

Objetivo: Precisar las diversas clases de operaciones de crédito, analizándolas por su objeto, destino de crédito y por sus características primordiales que son básicas de cada operación.

Contenido:

- 24.1. El reporto.
 - 24.1.1. Concepto.
 - 24.1.2. Elementos personales esenciales.
 - 24.1.3. El reporto como operación de bolsa.
 - 24.1.4. El reporto en la práctica bancaria mexicana.
 - 24.1.5. Crítica a la práctica bancaria.
 - 24.1.6. Reporto y deporte.
 - 24.1.7. Naturaleza jurídica del reporto.
 - 24.1.7.1. Comparación con la venta.
 - 24.1.7.2. Con el pacto de retroventa.
 - 24.1.7.3. Con la doble venta.
 - 24.1.7.4. Con el mutuo prendario.
 - 24.1.7.5. Con el anticipo.
 - 24.1.8. Estudio del texto de un contrato de reporto.
- 24.2. Las operaciones del Depósito.
 - 24.2.1. Concepto de Depósito.
 - 24.2.2. Depósito regular.
 - 24.2.3. Depósito irregular.
 - 24.2.4. Depósito bancario de dinero, en cuenta de cheques y de inversiones.
 - 24.2.4.1. Depósito bancario de dinero en la cuenta maestra de inversiones.
 - 24.2.4.2. Los depósitos bancarios de títulos de crédito.
 - 24.2.5. Depósito simple o en custodia.
 - 24.2.6. Depósito en administración.
- 24.3. El Descuento.
 - 24.3.1. Concepto.
 - 24.3.2. El descuento y el anticipo.
 - 24.3.3. El descuento de los títulos de crédito y su diferencia con el anticipo.

<p>24.5.6. Función económica de la tarjeta de crédito.</p> <p>24.5.7. Su funcionamiento.</p> <p>24.5.8. Contratos principales en su operatividad.</p> <p>24.5.8.1. Con el acreditante.</p> <p>24.5.8.2. Con el acreditado o el titular de la tarjeta.</p> <p>24.5.8.3. Con el establecimiento comercial, afiliado al plan de la tarjeta de crédito bancaria.</p>	<p>24.5.9. Las relaciones existentes entre las partes que intervienen en el uso y funcionamiento de la tarjeta de crédito bancaria.</p> <p>24.5.10. Obligaciones y derechos; del acreditante, acreditado y el establecimiento comercial afiliado al plan de la tarjeta de crédito.</p> <p>24.5.11. El estado de cuenta y su impugnación, por el acreditado titular de la tarjeta de crédito.</p>
<p>XXV. LOS CRÉDITOS DE HABILITACIÓN O AVÍO Y REFACCIONARIOS</p>	
<p><i>Objetivo:</i> Precisar cada uno de estos créditos, determinando el destino del importe del crédito y su importancia, así como las garantías naturales, su instrumentación y la importancia de la vigilancia del destino de la inversión, que deberá efectuar el acreditante.</p>	
<p><i>Contenido:</i></p>	
<p>25.1. Antecedentes históricos de ambos créditos.</p>	
<p>25.2. Concepto de crédito de habilitación o avío.</p>	
<p>25.3. Concepto de crédito refaccionario.</p>	
<p>25.4. El objeto de ambos créditos.</p>	
<p>25.5. Diferencia entre avío y refacción.</p>	
<p>25.6. Garantías naturales.</p>	
<p>25.7. Garantías adicionales.</p>	
<p>25.8. Otorgamiento de títulos de crédito, por el acreditado.</p>	
<p>25.9. La documentación y sus formalidades.</p>	
<p>25.10. La vigilancia de la inversión.</p>	
<p>25.11. Sistema de preferencias.</p>	
<p>25.12. Derechos adicionales del aviador y del refaccionador.</p>	

<p>23.3.4. El descuento de crédito en libros.</p>	<p>23.3.5. El redescuento.</p>
<p>23.3.6. Diferencia entre el redescuento y el descuento de créditos en libros.</p>	
<p>24.4. La apertura de Crédito.</p>	
<p>24.4.1. Concepto.</p>	
<p>24.4.2. Diversas clases de apertura de crédito.</p>	
<p>24.4.2.1. Por el objeto.</p>	
<p>24.4.2.1.1. De dinero.</p>	
<p>24.4.2.1.2. De firma.</p>	
<p>24.4.3. Por la forma de disposición.</p>	
<p>24.4.3.1. Simple.</p>	
<p>24.4.3.2. En cuenta corriente.</p>	
<p>24.4.4. Garantías.</p>	
<p>24.4.5. Otorgamiento de títulos de crédito por el acreditado.</p>	
<p>24.4.6. Término del contrato.</p>	
<p>24.4.7. Extinción del crédito.</p>	
<p>24.4.8. Naturaleza jurídica del contrato.</p>	
<p>24.4.9. Teorías explicativas.</p>	
<p>24.4.9.1. Teoría del mutuo.</p>	
<p>24.4.9.2. Teoría del mutuo consensual.</p>	
<p>24.4.9.3. Teoría del mutuo depósito.</p>	
<p>24.4.9.4. Teoría del contrato preliminar.</p>	
<p>24.4.9.5. Teoría del contrato preliminar mixto.</p>	
<p>24.4.9.6. Teoría del contrato específico de contenido complejo.</p>	
<p>24.5. La Tarjeta de Crédito.</p>	
<p>24.5.1. Antecedentes históricos.</p>	
<p>24.5.2. Concepto.</p>	
<p>24.5.3. La importancia actual como sustituta del dinero.</p>	
<p>24.5.4. Tarjeta de crédito directa y tarjeta de crédito indirecta (bancarias).</p>	
<p>24.5.5. Reglas para el funcionamiento y operación de la tarjetas de crédito bancarias (1967, 1981 expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).</p>	

- 27.6. Indivisibilidad de la cuenta.
- 27.7. Incembargabilidad de los créditos.
- 27.8. Clausura y determinación de la cuenta.
- 27.9. Prescripción de la cuenta corriente.
- 27.10. Naturaleza jurídica de la cuenta corriente.

XXVIII. LAS CARTAS ÓRDENES DE CRÉDITO

Objetivo: Determinar las cartas de crédito, debiendo conocer los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en esta operación de crédito.

Contenido:

- 28.1. Antecedentes.
- 28.2. La cuestión del nombre.
- 28.3. Naturaleza jurídica.
- 28.4. Elementos personales.
- 28.5. Las obligaciones del dador y del tomador.
- 28.6. Obligaciones de las partes.
- 28.7. Los distintos haces de relaciones.
 - 28.7.1. Acreditante-acreditado.
 - 28.7.2. Acreditante-beneficiario.
 - 28.7.3. Acreditante-confirmante-beneficiario.
 - 28.7.4. Confirmante-acreditante.
 - 28.7.5. Beneficiario-acreditado.

XXIX. EL DEPÓSITO EN ALMACENES GENERALES

Objetivo: Determinar las diversas clases de almacenes de depósito, su funcionamiento como depositarios de mercancías e instituciones auxiliares de crédito.

Contenido:

- 29.1. El depósito en Almacenes Generales de Depósito.
 - 29.1.1. Depósito regular.

XXVI. EL CRÉDITO DOCUMENTARIO

Objetivo: Explicar el crédito documentario o créditos comerciales, debiendo determinar el crédito documentario irrevocable y el revocable, así como el crédito confirmado.

Contenido:

- 26.1. Inadecuada reglamentación de la ley vigente.
- 26.2. Cuestiones terminológicas.
- 26.3. El crédito documentario simple.
 - 26.3.1. Descripción de la operación.
- 26.4. Crédito confirmado.
- 26.4.1. Descripción de la operación.
- 26.5. Crédito documentario revocable e irrevocable.
 - 26.5.1. Obligaciones de las partes.
 - 26.5.1.1. Del acreditado.
 - 26.5.1.2. Del acreditante.
 - 26.5.1.3. Del beneficiario.
 - 26.5.1.4. Del confirmante.
- 26.6. Término del crédito documentario.

XXVII. LA CUENTA CORRIENTE

Objetivo: Determinar la naturaleza jurídica de la cuenta corriente, debiendo precisar su diferencia con la "Apertura de Crédito", explicando sus aplicaciones prácticas en la cuenta corriente de cheques.

Contenido:

- 27.1. Antecedentes.
- 27.2. Concepto.
- 27.3. Elementos personales.
- 27.4. Efectos sobre la novación de los créditos que constituyen las remesas recíprocas.
- 27.5. La distinción del contrato de cuenta corriente y la cuenta corriente simple.
 - 27.5.1. LA apertura de crédito en cuenta corriente.
 - 27.5.2. La cuenta corriente de cheques.
 - 27.5.3. La cuenta de gestión.

<p>30.12. Benéficas de transmisión de emisión de títulos de crédito.</p> <p>30.13. Extinción del fideicomiso.</p>

<p>29.1.2. Depósito irregular.</p> <p>29.2. Diversas clases de almacenes de depósito.</p> <p>29.3. Su función como depositarios de mercancías.</p> <p>29.4. Depósito de mercancías individualmente designadas.</p> <p>29.5. Depósito genérico.</p> <p>29.6. Obligaciones del almacén.</p> <p>XXX. EL FIDEICOMISO</p> <p><i>Objetivo:</i> Determinar los diversos tipos de fideicomiso, su naturaleza, debiendo de identificar a las partes que intervienen en este servicio bancario, y explicar, así como analizar a los fideicomisos prohibidos.</p> <p><i>Contenido:</i></p> <p>30.1. Antecedentes.</p> <p>30.2. El Trust inglés y el Trust norteamericano.</p> <p>30.3. La legislación mexicana sobre el fideicomiso.</p> <p>30.4. Concepto de fideicomiso.</p> <p>30.5. El fideicomiso como acto mercantil.</p> <p>30.6. Su naturaleza jurídica.</p> <p>30.7. Elementos personales.</p> <p>30.7.1. El fideicomitente.</p> <p>30.7.2. El fiduciario.</p> <p>30.7.3. El fideicomisario.</p> <p>30.8. El patrimonio fideicomitido.</p> <p>30.9. Distinción del fideicomiso de los negocios fiduciarios.</p> <p>30.10. El fin lícito del fideicomiso y sus clases.</p> <p>30.10.1. Fideicomisos de administración.</p> <p>30.10.2. Fideicomiso de garantía.</p> <p>30.10.3. Fideicomisos culturales.</p> <p>30.10.4. Fideicomisos públicos.</p> <p>30.11. Fideicomisos prohibidos.</p> <p>30.11.1. Fideicomisos en la zona prohibida.</p>

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL II

TÉCNICAS DE ENSEÑANZA	ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:	
Exposición oral	Exámenes parciales	(X)
Exposición audiovisual	Exámenes finales	(X)
Ejercicios dentro de clase	Trabajos y tareas fuera del aula	(X)
Ejercicios fuera del aula	Participación en clase	(X)
Seminarios	Asistencia a prácticas	()
Lecturas obligatorias	Asistencia a clase	(X)
Trabajos de investigación	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	Otros: a criterio del profesor	(X)
Prácticas de campo		()
Otras: a criterio del profesor		(X)

Carreras Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL II

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:	TEMAS:
Acosta Romero Miguel <i>Derecho Bancario</i> 4a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1992.	XIX, XXII, XXIV, XXVI a XXIX, XXX
Acosta Romero Miguel <i>La Banca Múltiple</i> Ed. Porrúa, S.A. México, 1981.	XIX, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXIX
Astudillo Ursúa, Pedro <i>Los títulos de Crédito</i> Ed. Porrúa, S.A. México, 1988.	I, III a VI, VII, X
<i>El Fideicomiso (teoría y práctica)</i> 4a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1980.	XXX
Cervantes Ahumada, Rafael <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i> última edición Ed. Herrero, S.A. México, 1992.	I, III a VI, XI a XIX, XXI a XXX
Dávalos Mejía, L. Carlos <i>Títulos y Operaciones de Crédito. Quiebras</i> Tomos I y II, 3a. edición Ed. Harla, S.A. México, 1992.	I, V, VII a XVI, XVII, XX, XXIII, XXV a XXX
Pina Vara, Rafael <i>Teoría y Práctica del Cheque</i> Ed. Porrúa, S.A. 3a. edición México, 1984.	XIII

ANTECEDENTES:

Asignatura:

Derecho Mercantil I

CONSECUENTES:

Asignatura:

Derecho Mercantil III

Derecho Bancario y Bursátil

Derecho de Seguros y Fianzas

Quiebra y Suspensión de Pagos

<p>Tena, Felipe de J. <i>Derecho Mercantil Mexicano</i> 12a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1986.</p> <p>Villagorda Lozano, José Manuel <i>Doctrina General del Fideicomiso</i> 2a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1982.</p> <p>LEGISLACIÓN:</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Código Civil para el Distrito Federal para toda la República en materia Federal Código de Comercio Ley General de Título y Operaciones de Crédito Ley sobre el Contrato de Seguro Ley de Instituciones de Crédito Ley Federal de Protección al Consumidor Ley de Comercio Exterior</p>	
---	--

<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:</p> <p>Ascarrelli, Tulio <i>Teoría General de Títulos de Crédito</i> 20a. edición Ed. Saraiva y Cia. Sao Paulo Brasil, 1943.</p> <p>Barrera Graf, Jorge <i>Derecho Mercantil</i> Ed. UNAM México, 1990.</p> <p>Batiza, Rodolfo <i>El Fideicomiso en México</i> 4a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1980.</p> <p><i>Principios básicos del fideicomiso y la administración fiduciaria</i> 2a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1985.</p> <p>De Pina Vara, Rafael <i>Elementos de Derecho Mercantil Mexicano</i> 19a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1986.</p> <p>Garriguez, Joaquín <i>Curso de Derecho Mercantil</i> Dos Tomos 8a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1987.</p> <p>Rodriguez y Rodriguez, Joaquin <i>Derecho Mercantil</i> 19a. edición Ed. Porrúa, S.A. México, 1991.</p>	
--	--

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO MERCANTIL II

SUGERENCIAS PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA:

- Para todos los temas se requiere lecturas previas.
- Elaborar en fichas de trabajo síntesis de cada uno de los temas.
- Presentar trabajos de investigación.
- Elaborar varios formatos de Títulos de Crédito.
- Resolver casos prácticos planteados por el profesor.
- Visitar juzgados de paz en materia Civil y Juzgados Cíviles.